



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, diciembre 23 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Octava Sesión Ordinaria –segunda de prórroga-** realizada el día **22 de diciembre de 2016**, al considerar el Expte. **D-145-16 D.E. C-8719-16 DIRECTOR DE HACIENDA Y RENTAS** – Solicita convalidación de Convenio con ARBA.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el convenio marco de colaboración institucional formalizado ----- con fecha 14 de junio del corriente año, entre el Departamento Ejecutivo y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos aires –ARBA-, con el objeto de intercambio de información, cooperación, asistencia técnica y nexo territorial, con ajuste a las cláusulas del citado documento, que corre agregado a estos actuados.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8498/16.-


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO